REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

1229

6 O'2"

NOMBRA A DON FERNANDO ARAYA HERMOSILLA EN REEMPLAZO DE DOÑA GABRIELA MUÑOZ CONTRERAS.

> 05 JUL 2019 INDEPENDENCIA.

DECRETO ALCALDICIO1238

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Odontólogo por 22 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; en Reemplazo de Doña Gabriela Muñoz Contreras, se encuentra con Licencia Médica Prolongada; Decreto Alcaldicio Exento N°2464 de fecha 24 de mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **DECRETO**:

NOMBRASE en calidad de Reemplazo a don Fernando Araya Hermosilla, Nivel 15, Categoría A) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula como Odontólogo, para que se desempeñe como Nacional de Identidad N° tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 23 de junio de 2019, hasta el día 07 de julio de 2019, con una jornada de 22 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$417.726.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$417.726.- io que da un total de \$835.453.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del

Presupuesto de Salud.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE

D DURAN BARONTI

AKIDAD DE INDEPENDENCIA

ALCALDE

TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MINOZ NAVAĐRO RETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPAL .

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Dideco- Personal - Depto. de Salud - Interesado - Of. de Partes